



Poder Ejecutivo

Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 138.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

Asunción, enero de 2026

**VISTO:** el memorándum DGAT N.º 1 de fecha 26 de enero del corriente año, originado en la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, a través del cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) del Ejercicio Fiscal 2026 de esta Cartera de Estado (Exp. SIME N.º 4281/2026).

La Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Ley N.º 7389/2024, «*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*».

El Decreto N.º 1041/2024, «*Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Resolución CGR N.º 445/2025, «*Por el cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N.º 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, su anexo*»; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 7158/2023, dispone: «[...] El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos».

Que, el Decreto N.º 1041/2024, en el artículo 1º, establece: «*Apruébase la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme con el Anexo que forma parte del presente decreto, en virtud del artículo 8º, inciso d), de la Ley N.º 7158/2023, que comprende las siguientes reparticiones dependientes de la Máxima Autoridad: a) Dirección General de Gabinete Ejecutivo, b) Dirección General de Gabinete Técnico, c) Dirección General de Abogacía del Tesoro, d) Dirección General de Gestión Legislativa, e) Dirección General de Auditoría Interna Institucional, f) Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, g) Gerencia General, h) Viceministerio de Economía y Planificación, i) Viceministerio de Administración Financiera, j) Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional*».

Que, el referido Decreto, en su artículo 2º, inciso f, dispone que la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia tiene a su cargo fomentar la transparencia, promover la integridad y la lucha contra la corrupción, así como la instrumentación de mecanismos para la participación ciudadana. Así como, aprobar y elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional las políticas, planes, y programas que coadyuven a la transparencia de la gestión y al fortalecimiento institucional. Informar a la Máxima Autoridad Institucional sobre los actos de corrupción identificados y comprobados, y proceder conforme con las indicaciones que se determinen.

Que, la Resolución CGR N.º 445/2025, en su artículo 7º, dispone que los Planes Anuales de Transparencia e Integridad Pública deberán ser aprobados por resolución de la máxima autoridad de la institución.

....///



Poder Ejecutivo

Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 138.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

///...2

Que, la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos del Dictamen N.º 104 de fecha 27 de enero de 2026.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

- Art. 1º.-** Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) del Ejercicio Fiscal 2026, el cual consta de cinco (5) componentes: Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana, Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública, Integridad y Ética Pública, e Iniciativas adicionales en Integridad, conforme con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º.-** Establecer que la fecha de la presente Resolución será la correspondiente a la registrada en la firma digital de la Máxima Autoridad Institucional.
- Art. 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**MINISTRO SUSTITUTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN M.E.F N.º 138.-**

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

**Forma de Presentación:** formato digital

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO: 2026

**COMPONENTE:** Acceso a la Información Pública

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN M.E.F N.º 138.-**

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

**Forma de Presentación:** formato digital

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO: 2026

**COMPONENTE:** Participación Ciudadana

ANEXO A LA RESOLUCIÓN M.E.F N.º 138.-

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Forma de Presentación: formato digital

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Economía y Finanzas

**AÑO:** 2026

**COMPONENTE:** Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública

<b>METAS:</b>	Desarrollar el Mapa de Riesgo de Corrupción, documento orientador en los mecanismos de prevención en las gestiones institucionales a fin de mitigar hechos de corrupción.													
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>PLAZO AÑO 2026</b>											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Impulsar la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción con el fin de coadyuvar los mecanismos de control existentes	Identificación de los Riesgos de Corrupción del área seleccionado dentro de la dependencia de la Institución.	Acta y/o Minuta de Reunión.	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A

ANEXO A LA RESOLUCIÓN M.E.F N.º 138.-

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Forma de Presentación: formato digital

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Economía y Finanzas

**AÑO:** 2026

**COMPONENTE:** Integridad y Ética Pública

META:	Incentivar el fortalecimiento continuo de la gestión de la ética institucional												
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026									
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
Socializar a los funcionarios y personal contratado de la Institución las normativas vinculadas en la materia	Actividades de Socialización en materia de ética a nivel Institucional	Registro de asistencia de las socializaciones, difusiones, y/o publicaciones realizadas	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A
Fomentar una cultura de integridad que permea en las distintas dependencias de la institución	Actividades de elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos	Acuerdos y Compromisos Éticos aprobados por dependencias	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A

ANEXO A LA RESOLUCIÓN M.E.F N.º 138.-

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

**Forma de Presentación:** formato digital

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Economía y Finanzas

**AÑO:** 2026

**COMPONENTE:** Iniciativas adicionales en Integridad

META:	Promover la integridad pública, transparencia y anticorrupción.													
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026										
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	
Socializar a los funcionarios y personal contratado de la Institución las normativas vinculadas en la materia de Anticorrupción, transparencia e Integridad.	Socializar a los funcionarios y personal contratados de la Institución sobre la Ley N° 7389/24 "Que Establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay"	Registro de asistencia de las socializaciones, difusiones, y/o publicaciones realizadas	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A
Realizar actividades de capacitación sobre la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015	Actividades de capacitación sobre Gestión Estratégica, Gestión del Talento Humano, Anticorrupción y Transparencia y Comunicación	Registro de asistencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A